
NOTA DE PRENSA

Fusión prevista entre BBVA y Banco Sabadell

Desde AVACU avisamos al Banco de España de los posibles riesgos que implica esta nueva posible fusión

Valencia, 17 de noviembre de 2020. Ante la noticia de la posible fusión entre el BBVA y el Banco Sabadell, desde la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios queremos advertir al Banco de España de los riesgos que esa fusión podría ocasionar en los usuarios de ambas entidades. Cabe señalar que, entre BBVA y Banco Sabadell, según datos del registro de entidades del Banco de España, cuentan actualmente con más de 530 sucursales en nuestra Comunidad.

En los últimos años, los consumidores valencianos han visto reducir considerablemente el número de oficinas bancarias en la Comunidad. Desde la desaparición de la ya extinta Bancaja, la posterior fusión entre Bankia y Caixabank y la prevista entre BBVA y Banco Sabadell no sólo vamos a perder el domicilio social de una gran entidad bancaria sino que serán cientos de oficinas las que cerraran sus puertas tras esta nueva fusión y decenas de poblaciones volverán a quedarse sin oficina bancaria. Todo ello va a ocasionar que cientos de miles de personas vuelvan a ver reducidas sus posibilidades de acudir a oficinas físicas y tendrán que, obligatoriamente, empezar a realizar sus operaciones a través de internet.

Sin duda, el juego del sistema bancario español, apoyado claramente por el Banco de España y el Banco Central Europeo, nos lleva irremediamente a una pérdida de derechos de los consumidores y usuarios de la banca tradicional. En primer lugar, nos reducen el número de entidades bancarias y, con ello, las posibilidades de una mejor competencia; en segundo lugar, nos reducen el número de oficinas físicas obligándonos a operar a través de internet; en tercer lugar, nos aumentan considerablemente las comisiones bancarias por servicios que antes eran gratuitos o bien nos incrementan el coste de los que no eran gratuitos, obligando así a buscar entidades que operan solamente vía online (que habitualmente son las únicas que mantienen sus comisiones más reducidas o, inclusive, a 0).

Debemos tener en cuenta, además, que las nuevas “costumbres bancarias” que nos abocan cada día más a la operativa online producen en un sector determinado de la población, como son nuestros mayores y colectivos con necesidades especiales, encontrarse con unas barreras que merman su independencia y limitan su acceso a su propio dinero. Limitar el acceso al efectivo con el cierre de oficinas, sobretudo en el ámbito rural con la dificultad de desplazamientos y el no acceso a alternativas

Gabinete de Prensa: 96 394 29 77 / avacuprensa@avacu.es

AVACU en [Facebook](#)
[Twitter](#) @AVACUconsumo

bancarias, afecta a los colectivos vulnerables anteriormente mencionados ya que es un segmento de la población que utiliza el efectivo como principal medio de pago. Asimismo, no hay que olvidar los problemas que muchos clientes se encuentran para poder operar en la oficina, por una parte entre los horarios y fechas limitadas para la mayoría de operaciones y, por otra, al derivar la ejecución de muchas órdenes a los cajeros.

Todo esto hace que les demos una excusa para seguir cerrando oficinas físicas y, con ello también, despidiendo a personas de sus puestos de trabajos. En palabras de Fernando Móner, *"los usuarios estamos jugando a su juego, con sus reglas y sin capacidad de poder imponer condiciones (que en muchos casos son abusivas). Y, mientras tanto, los órganos reguladores y que supervisan se mantienen mirando hacia otro lado con la excusa de que seguimos teniendo un buen nivel de competencia en el sector y que es bueno tener en España entidades financieras más fuertes que puedan competir con extranjeras"*.